



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS G .SUPERIOR y G MEDIO **2025-2026**

Convocatoria:

El plazo para presentar solicitudes será **del 8 de octubre al 24 de octubre de 2025.**

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETIVO

Realización de prácticas en una empresa u organización de otro país participante con la finalidad de contribuir a que el alumnado se adapte a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, potenciando sus aptitudes y competencias individuales a través del conocimiento de nuevos métodos de trabajo, al mismo tiempo que mejoran sus competencias lingüísticas y de comunicación.

Seleccionar alumnos /recién titulados de grado medio y superior para realizar la FFEOE/prácticas bajo este programa.

Grado medio:

- Alumnos de los ciclos formativos de Gestión administrativa, Actividades comerciales, Instalaciones eléctricas y de Telecomunicación. Recién titulados . del curso 25-26
- Destino: Italia ,Portugal, Alemania.

Duración:

- Movilidad de corta duración. La estancia será de 1 mes (30 días) para los alumnos de segundo curso, una vez hayan realizado las horas de FFEOE en empresas sevillanas. Para los recién titulados 1 mes en el mes de septiembre
- Movilidad de larga duración. La estancia será de 3 meses (90 días), para los alumnos de segundo curso. Realizarán la FFEOE en la organización de acogida. Las horas de prácticas realizadas se convalidarán como horas de FFEOE(Destino Italia, Portugal)

Grado superior:

- Alumnos de los Ciclos formativos de Administración y Finanzas y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Destino: Cualquier país de la UE en el que haya empresas interesadas.

Duración: Toda La FFEOE.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los destinatarios de esta beca serán:

- Alumnos matriculados este curso (2025/2026) en los cursos de 2º de superior y medio
- Alumnos titulados en el curso 2025/2026 de Grado superior y medio. (se guarda la plaza pero se utiliza las becas del año siguiente)

3. PLAZAS CONVOCADAS

-Grado medio:

- o Para alumnos de 2º curso: 18 plazas (1 mes) y 2 plazas (3 meses). 4 por cada rama según listado de baremación, y si de alguna rama sobran pasa a la lista de baremación. Las plazas de tres meses se elegirá en función de la nota de baremación.

- Grado superior:

- o Para alumnos 2º cursos 6 plazas

4. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ALUMNOS SOLICITANTES

- Para alumnado extracomunitario permiso de residencia.
- Para destinos de habla inglesa tener nivel idioma mínimo B1. (acreditarlo en el momento de la solicitud o presentarse a las pruebas)
- Alumnos de 2º curso, haber superado todos los módulos correspondientes para poder realizar la FFEOE.
- Para alumnos que soliciten la movilidad de larga duración, es requisito indispensable que sean mayores de edad.

5. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

- **Documentación necesaria a la presentación de la solicitud**
 - Solicitud (Pueden encontrarla en secretaría y/o página web del colegio).
 - Currículum Vitae (inglés)
 - Fotocopia del DNI o pasaporte.
 - Certificado de idiomas si se tiene.
 - Certificado de minusvalía si se tuviera.
 - Carta de motivación.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Previo a las pruebas de madurez y entrevistas debido al alto número de solicitudes se realizará una preselección basándose solo en el expediente académico 50% y informe del equipo docente 50%. En esta preselección se seleccionarán 30 alumnos . Estos 30 alumnos realizarán las pruebas siguientes y se seguirá el procedimiento de adjudicación con la baremación.-

- **Prueba**

Los candidatos deberán realizar las siguientes pruebas:

1. Pruebas de madurez para todos los candidatos.
2. Pruebas de idiomas para los candidatos que quieran acreditar su nivel de inglés/francés por no tener titulación oficial.
3. Entrevista para defender la carta de motivación.

6. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. Se constituirá una comisión de selección compuesta por el Equipo técnico de coordinación pedagógica.
2. Finalizados los plazos de presentación de solicitudes el 24 de octubre, la comisión de selección examinará las solicitudes presentadas, las baremará conforme a los criterios fijados y establecerá la relación de beneficiarios, suplentes y excluidos.
3. **Del 27 de octubre al 31 de octubre** se realizará la **prueba de madurez , de idiomas y entrevista** (se indicará **día, sitio y la hora**).
4. En el caso de empate, se resolverá a favor del alumno que tenga un mejor expediente académico y mejor puntuación en la prueba de idiomas. En caso de persistir el empate se resolverá a través de sorteo.
5. El **12 de noviembre** se publicarán en tablón de anuncios de la cartelera de FP el listado provisional de resolución de las ayudas. Se dispondrá hasta **el 15 de noviembre incluido para presentar las alegaciones** oportunas y/o subsanación de errores. En secretaría.
6. **El 19 de noviembre** se publicará en la Web y en los tabloneros de anuncios el listado definitivo de resolución de las ayudas
7. Una vez concedida la beca, el alumnado seleccionado deberá realizar una evaluación en línea de las competencias lingüísticas (antes y después de su periodo de movilidad).
8. En el caso de que sea concedida una licencia para realizar el curso on – line, es recomendable que el alumno realice dicho curso, que se llevará a cabo antes de la movilidad.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

9. Antes de la salida se firmará el convenio de subvención incluidos los tres anexos de este (I.- Acuerdo de Aprendizaje, II Condiciones generales; III Carta del estudiante Erasmus).

7. BAREMACIÓN

Se baremarán todas las solicitudes que cumplan los requisitos atendiendo a los siguientes criterios:

*Expediente académico: nota media del 1er curso del Ciclo formativo en el que se encuentran matriculados.

*Informe del equipo educativo: nota media del informe valorativo del equipo docente.

* Nivel de idioma: acreditado con certificado o bien con prueba.

Siendo C2: 10 puntos, C1: 8 puntos. B2: 6 puntos B1: 5 puntos.

*Carta de motivación y entrevista , mediante rúbrica.

La ponderación será un **20% Expediente, un 30% Informe equipo, 40% Entrevista para defender la carta de motivación y un 10% nivel de idioma.**

****Aquel alumno que no demuestre una conducta correcta en los siguientes trimestres antes de la movilidad quedará excluido y pasará el siguiente en la lista de Espera.**